



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061656/2013, por el cual la Srta. Jesica Paola GALLARDO QUEVEDO, presentó su renuncia al Contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución N° 001732/2014 de fecha 13/11/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato en cuestión fue tramitado y aprobado en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 5 del HCS de fecha 22 de mayo de 2012;

El visto bueno del Secretario Administrativo a fs. 76;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;


EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Jesica Paola GALLARDO QUEVEDO, D.N.I. 29.252.511, y rescindir el Contrato No Docente de Retribución Única aprobado por Resolución N° 001732-2014, a partir del 01 de Enero de 2015.

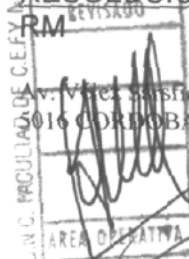
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Secretario Administrativo, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contrato.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001956



v. Virel, Sanfeld 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139